

ASUNTO: Protocolo de Actuaciones frente a los Problemas en el Abastecimiento y Captaciones de Agua por los Incendios del Verano de 2025.

Desde el Consorcio MásMedio somos conocedores de la grave afección que para los abastecimientos de agua para consumo humano supone un incendio de la magnitud de los ocurridos en la provincia este verano de 2025. Por ello queremos trasladar a los municipios, de forma muy resumida, una serie de acciones a tener en consideración para mitigar y reducir la afección a los servicios de abastecimiento, producida por el impacto del incendio y las cenizas sobre las captaciones de agua (azudes en gargantas, embalses de montaña, pozos de sondeo, etc.).

I) TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS POR EL CONSORCIO MÁSMEDIO

Se ha realizado un **plano de la afección del incendio sobre las captaciones de agua** para consumo humano de los municipios a los que ha llegado este protocolo. Actualmente **estamos realizando visitas sobre el terreno para acotar, de forma más exacta, que infraestructuras se han visto dañadas**, especialmente las conducciones plásticas no enterradas, **y que captaciones se encuentran ubicadas en un punto donde la posible escorrentía en los períodos de lluvia puede producir problemas por los arrastres de ceniza**, y que pueden derivar en la necesidad de declarar el agua no apta para consumo humano y actuar con limpiezas posteriores de la red y depósitos municipales.

Nos pondremos en contacto con cada ayuntamiento en función de la gravedad de la afección vista en plano, aun así, si lo desean puede comunicarse a través de info@masmedio.es o directamente con la gerencia del Consorcio MásMedio para que procedamos a esta revisión.

II) ANÁLISIS DE AGUA

Los incendios pueden afectar gravemente a la calidad del agua de las captaciones desde las que se nutren los municipios, siendo esta situación especialmente grave para aquellos municipios que no cuentan con una Estación de Tratamiento moderna, donde poder hacer frente al problema.

El Consorcio ha habilitado un contrato extraordinario para el control analítico del agua de los municipios afectados. Por este motivo, el municipio que necesite comprobar el estado de calidad de su abastecimiento, puede ponerse en contacto con el Consorcio MásMedio a través de info@masmedio.es o directamente con la gerencia.





Además, dentro de ese contrato se ha establecido un tipo de análisis especial con los parámetros más importantes para valorar la afección del incendio sobre el agua de las captaciones. El Consorcio, en función de la gravedad de cada solicitud, realizará las analíticas que técnicamente se consideren necesarias, por el tiempo necesario, antes de realizar acciones como la retirada de cisternas de agua, declaraciones de no aptitud / aptitud del agua, etc.

Estas actuaciones están coordinadas entre la Diputación de Cáceres/Consorcio MásMedio y el Servicio Extremeño de Salud. Rogamos que cualquier duda nos sea transmitida.

III) SUMINISTRO MEDIANTE CISTERNA

En el caso de que sea necesario recurrir al suministro de agua mediante cisternas, ya sea por la no aptitud del agua de consumo humano y las afecciones a las captaciones, o derivado de la falta de agua por daños en las infraestructuras de abastecimiento, **el Consorcio MásMedio de la Diputación de Cáceres cuenta con un listado de empresas suministradores de agua mediante cisterna que pueden dar este servicio a la población.**

Las cisternas para el abastecimiento de agua para consumo humano deben cumplir una serie de **condicionantes muy estrictos y deben estar homologadas** para el transporte de agua para consumos humano. **Rogamos a todos los alcaldes y alcaldesas que no empleen medios no controlados para dar este servicio.**

Todas las cisternas con las que cuenta el Consorcio MásMedio de la Diputación de Cáceres están habilitadas, desinfectadas y desde la entidad realizamos todos los trámites administrativos necesarios, además de la coordinación e informes preceptivos del SES, para que los pueblos puedan disponer de este servicio en garantías.

Ante la necesidad de este tipo de suministro rogamos, en pro de la salud pública de nuestros vecinos y vecinas, contacten con el Consorcio MásMedio de la Diputación de Cáceres.

Para la retirada de una cisterna de un municipio, el Consorcio realizará una analítica del agua de la red municipal y analizará el estado de la captación antes de su retirada.

Las cisternas se ubicarán en un lugar del municipio en el que los vecinos y vecinas puedan ir a tomar agua en garantías. Esa ubicación se coordinará con cada ayuntamiento, detallándose en redes sociales y en el bando móvil su ubicación.



IV) ACTUACIONES EN CAPTACIONES

Somos conscientes que muchas captaciones se han visto dañadas directamente por el paso de incendio, especialmente aquellas conducciones plásticas no enterradas y cassetas de control o bombeo. Estamos valorando estos daños, en las visitas a campo antes comentadas, sin embargo, algunas captaciones son responsabilidad de varias administraciones y las acciones de renovación y mejora de las mismas deben coordinarse entre todas, y esto supone tiempo.

Sin embargo, sabemos que muchas captaciones siguen proporcionando caudales de agua en un régimen normal a los municipios. Estas captaciones se pueden ver muy afectadas cuando comiencen las lluvias, puesto que los arrastres de ceniza pueden provocar diferentes problemas técnicos (depende del tipo de captación) y de calidad (estos serán comunes a todas).

Hay que tomar medidas, que están en mano de todos, para que esta afección sea lo menor posible. Algunas de estas medidas ya están siendo tenidas en cuenta por los responsables municipales, pero queremos recordarlas para extender los procedimientos básicos.

Es importante que trasladen estas actuaciones a los operarios municipales del agua y que, en base a su conocimiento pormenorizado del servicio de abastecimiento del municipio, adapten y actúen en consecuencia.

El Consorcio MásMedio está analizado de forma individual cada municipio, por lo que, ya de forma directa a cada entidad, se le trasladarán las recomendaciones específicas que comprobemos sobre el terreno.

A) Protección de Captaciones en Arroyos, Gargantas o similares.

- *Debe evitarse la entrada de agua con cenizas a la conducción que va desde la captación y que llega normalmente al depósito.*
- *Estas captaciones suelen contar con una derivación directa (azud) del curso de agua y como mucho con una pequeña arqueta arenero. Este arenero no tiene capacidad para retener la ceniza y no actuará como medio de protección.*
- *Cuando comiencen las lluvias, en función de la intensidad de las mismas, este tipo de captaciones se verán afectadas por un mayor o menor tiempo. Es de extrema importancia que se compruebe diariamente las previsiones de lluvia en la zona y su pronóstico para la semana.*
- *Lo más simple, pero también efectivo, para este tipo de captaciones, es cerrar la entrada de agua a la conducción antes del comienzo de las lluvias. Se puede hacer en ese propio arenero o si existe o se instala un juego de válvulas, lo que se debe hacer es evitar la entrada de agua a la conducción y derivarla al terreno natural, de esta forma, la escorrentía irá limpiando poco a poco las cenizas.*



- *Otros sistemas de contención, como la colocación de alpacas o similares, puede también tener efectos positivos para evitar la entrada de agua con cenizas.*
- *Una vez cese la lluvia debe limpiarse el punto de toma de la captación, analizarse el agua (remitimos al apartado II de este protocolo) y si el agua es apta para consumo, se procederá a su incorporación al sistema de abastecimiento.*
- *Esta situación debe preverse en cada periodo de lluvia hasta que la afección de las cenizas disminuya.*
- *Si la duración del corte es prolongada y el municipio no cuenta con fuente alternativa de agua, se proporcionará una cisterna para el consumo humano (apartado III del presente protocolo), siempre y cuando el depósito municipal no cuente con reservas suficientes para aguantar el periodo de afección.*
- *Es mejor que el agua con ceniza no entre al depósito de agua municipal, aunque se declare el agua como no apta para consumo humano, ya que su afección al resto de instalaciones del servicio (acometidas, limpieza, limpieza de depósito, instalaciones interiores, etc.) puede ser importante.*
- *Es importante que si la captación cuanta con arquetas de rotura de carga a lo largo de su recorrido hasta el depósito o con cualquier elemento similar, éstas se cieguen temporalmente (debe ser retornable a su estado original) para evitar que las cenizas entren a la conducción aguas abajo del punto de toma.*

B) Protección de Pozos de Sondeo.

- *Se deben seguir las instrucciones generales del apartado anterior (previsiones de lluvia, cisternas, etc.).*
- *Este tipo de infraestructuras se pueden proteger de forma más sencilla ya que los parámetros físico-químicos del agua no se verán tan afectados como las captaciones superficiales.*
- *Hay que evitar la entrada de agua en el pozo. Si es pozo están en una caseta, se debe sellar cualquier posible punto de entrada. Si el pozo está en la arqueta común que se usa para proteger la boca, debe sellarse cualquier junta (tapa de la arqueta o contacto del terreno con la arqueta).*
- *Si el pozo de sondeo se contamina (pueden solicitar análisis en caso de duda), se realizará un bombeo de purga programado, pero esta agua no se debería incorporar al servicio hasta que se cuente con resultados analíticos que la respalden.*

C) Protección de Embalses.

- *Por la extensión de este tipo de captaciones, su protección es más compleja. Deben contactar con el Consorcio MásMedio para valorar qué medidas de protección se pueden incorporar a la toma.*
- *Este tipo de captaciones pueden verse afectadas de forma más duradera en el tiempo, especialmente los embalses de poco volumen y poca capacidad de renovación. Se valorará cada captación de forma concreta.*



D) Actuaciones en Depósitos sin ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable).

- *Las opciones pasan por proteger las captaciones (apartados A, B y C).*

E) Actuaciones en ETAP y Depósitos con ETAP.

- *En caso de que la afección de las cenizas se produzca en un municipio con ETAP, y siempre y cuando no se puedan aplicar las medidas de protección en las captaciones o estén hayan sido insuficientes o infructuosas, la ETAP debe ajustarse a trabajar con esta afección.*
- *Los parámetros físico-químicos del agua variarán, por lo que habrá que ajustar las dosis de reactivos empleados y la operación de la ETAP (frecuencia de lavados, etc.)*
- *En este caso, el Consorcio MásMedio analizará la situación concreta de cada ETAP y trasladará las medidas técnicas necesarias. Además, se realizarán las pruebas necesarias en la ETAP, así como los análisis de agua pertinentes.*

F) Otras Consideraciones.

- *Es de extrema importancia el seguimiento de la previsión meteorológica.*
- *Los operarios municipales deben estar informados de estas medidas, y deben adaptarlas a las singularidades de sus captaciones, depósitos y servicio.*
- *El Consorcio MásMedio de la Diputación de Cáceres está en contacto con el SES para coordinar las actuaciones de abastecimiento mediante cisterna.*
- *Estamos valorando otras actuaciones más complejas (filtración o dosificación de carbón activo, pretratamientos, ajustes de pH, etc.), sin embargo, son medidas que requieren más tiempo para su ejecución.*

Cualquier duda o aspecto que quieran tratar con el Consorcio MásMedio pueden dirigirse a info@masmedio.es o directamente a la gerencia del Consorcio (Gustavo Pérez 646 286 918).

En Cáceres, a fecha de firma electrónica.

Gustavo Pérez Rodríguez

Gerente del Consorcio Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres- MásMedio
Diputación Provincial de Cáceres.

